

ACES\$ Illinois

Turnos EVV: qué es válido y qué es una excepción



Cómo son válidos los turnos

- Fichar la entrada y la salida en tiempo real (en directo) utilizando la aplicación CareAttend. No realice ningún cambio mientras se registra la salida.
- Si no utiliza la aplicación CareAttend, fichar la entrada y la salida en tiempo real (en directo) utilizando el sistema telefónico IVR desde el teléfono fijo del participante (no un teléfono móvil).

Cómo se convierten en excepciones

- Editar un turno en la aplicación CareAttend mientras se registra la salida.
- Editar o introducir turnos en ACES\$ Online (el portal en línea).
- Utilizar un teléfono móvil para llamar al sistema IVR.



Lo que se debe hacer

Para asegurarse de que no haya excepciones EVV:

- Utilice métodos válidos para introducir el tiempo (aplicación CareAttend o IVR).
- Utilice un teléfono fijo (teléfono de casa) si utiliza IVR.
- En tiempo real (en directo), fichar la entrada al comenzar un turno y se registre la salida al finalizar un turno.
- Si el GPS tiene dificultades para enviar la señal debido a la conectividad del dispositivo, abra la aplicación 5 minutos antes de fichar y espere 10 minutos después de registrarse el turno antes de salir de la aplicación.

Consejos rápidos

¿Qué es un turno válido?

Un turno válido contiene:

- Nombre del Consumidor
- Nombre del empleado
- Tipo de servicio
- Ubicación del servicio
- Fecha del servicio
- Hora de inicio y finalización del turno

¿Qué es un turno excepcional?

Se produce un turno excepcional cuando falta alguno de los datos anteriores o se ha modificado. Estos turnos no siguen las normas EVV.



Lo que no se debe hacer

Para evitar excepciones EVV:

- No edite los turnos a menos que sea necesario.
- No llame al sistema IVR EVV desde un teléfono móvil.
- No olvide fichar al entrar o registrarse el turno al salir, ya que olvidarlo provocará la necesidad de realizar ediciones.
- No introduzca los turnos directamente en el portal ACES\$ Online.

ACES\$ Illinois

EVV: Proceso de divulgación de excepciones



Primera infracción:

Infracción inicial

Más de 6 excepciones
entre los días 1 y 30



Se envía un recordatorio

ACES\$ envía correos electrónicos al empleador, al PSW y al SDA (si procede). Si el correo electrónico falla, ACES\$ llamará por teléfono.

ACES\$ sugiere la capacitación y explica las reglas de excepción.

Segunda infracción:

Incumplimiento continuado

Más de 6 excepciones
entre los días 31 y 60

Se requiere una acción obligatoria

ACES\$ envía un correo electrónico al empleador, al PSW y al SDA (si procede) con un aviso de formación obligatoria. El empleador/PSW debe completar la prueba en el plazo de un mes.

Aprobado: ACES\$ envía un correo electrónico/ llama para confirmar.

Reprobado: Se inicia la retención del pago. Véase «Intervención de la DDD».

No completado: Se inicia la retención del pago. Véase «Intervención de la DDD».

Tercera infracción:

Incumplimiento prolongado

Más de 6 excepciones
entre los días 1 y 30,
más de 6 excepciones
entre los días 31 y 60
y más de 6 excepciones
entre los días 61 y 90



No completado/ Prueba fallida

Incumplimiento
durante más de 1 año



Intervención de DDD

ACES\$ envía el historial de contacto a DDD.

ISC y DDD trabajan para que el consumidor deje de ser autodirigido, si es necesario.



ACES\$ Illinois

www.mycil.org • 1-877-223-7781 • SupportIL@mycil.org